



SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

La señalización de seguridad y salud en el trabajo, obliga al empresario a utilizar toda la señalización de seguridad que, de acuerdo con los resultados de la evaluación de riesgos, sea necesaria y útil para controlar los riesgos. En ningún caso la señalización puede sustituir la adopción de medidas técnicas de protección colectiva, ni tampoco a la información y formación de los trabajadores sobre los riesgos.

La finalidad de la señalización es llamar la atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible, pero no sustituye a las medidas preventivas.

La falta de señalización de seguridad incrementa el riesgo en la medida en que priva al trabajador de la más elemental información sobre el riesgo y la manera de evitarlo.

Los trabajadores y trabajadoras deberán recibir formación específica para conocer el significado de las señales y los comportamientos generales o específicos que deban adoptarse en función de dichas señales.

La señalización ha de ser eficaz, para lo que es necesario:

- Evitar la sobreabundancia de señales, por el efecto negativo de desincentivar la atención.
- Evitar la interferencia de señales, por excesiva proximidad en el espacio o en el tiempo.
- Asegurar que el emplazamiento y visibilidad o potencia en su caso son óptimas.
- Mantenimiento adecuado para garantizar su funcionamiento o perfecto estado.

Se debe señalar todo elemento o situación que pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad:

- Lugares de almacenamiento de sustancias y productos peligrosos. Recipientes y tuberías que contengan estos productos.
- Lugares peligrosos, obstáculos y vías de circulación.
- Riesgos específicos, como radiaciones ionizantes, riesgo biológico, riesgo eléctrico, etc.
- Salidas de emergencia.
- Equipos de lucha contra incendios.
- Maniobras peligrosas y situaciones de emergencia.

A continuación detallamos algunas clases de señalización que se pueden dividir de la siguiente manera:

CARTELES DE ATENCION

Indicación de Riesgos (Incendio, Explosión, Radiación Ionizante, etc).

El color AMARILLO denota PRECAUCIÓN o ADVERTENCIA.

Color del cartel: Fondo Amarillo.

Señal de Advertencia: Amarillo.
Símbolos y Textos: Negro.
Adjuntamos algunos ejemplos.



CARTELES DE OBLIGACION

Obligatoriedad de usar Equipos de Protección Personal (máscaras, cascos, indumentaria, etc).

El color AZUL denota OBLIGACIÓN.

Color del cartel: Fondo Blanco.

Señal de Obligación: Azul.

Símbolos y Textos: Negro y/o Azul.

Adjuntamos algunos ejemplos.



CARTELES DE SEGURIDAD Y DE SALIDA DE EMERGENCIA.

Pinturas Especiales:

Pintura FLUORESCENTE.

Pintura FOTOLUMINISCENTE o FOSFORECENTE.

Lámina REFLECTIVA.

Adjuntamos algunos ejemplos.



CARTELES DE INCENDIO

Color del cartel: Fondo Rojo.

Señal de Obligación: Blanco.

Textos: Negro.

Adjuntamos algunos ejemplos.



CARTELES DE PROHIBICION

Señales de Prohibición, Dispositivos de Paradas de Emergencia, Señales de Detención.

El color ROJO denota PARADA o PROHIBICIÓN.

Color del cartel: Fondo Blanco.

Señal de Prohibición: Rojo.

Adjuntamos algunos ejemplos.



Y mucha más cartelería que varía de acuerdo de acuerdo a situaciones específicas del entorno laboral.